

BASES LEGALES SORTEO "Tu tupper ecológico" en Facebook y Twitter

1.- OBJETO.

EROSKI, S. COOP. (en adelante, también EROSKI) con domicilio social en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF.- F20033361, sociedad cabecera del Grupo EROSKI de distribución, dedicada a la venta al por menor de bienes de consumo a través de hipermercados y supermercados que operan bajo distintos formatos y enseñas, de gran implantación en toda España, organiza la presente promoción denominada **"Tu tupper ecológico"**, cuya finalidad, entre otras, es **dar a conocer los productos y marcas ecológicas disponibles en nuestras tiendas** así como premiar a aquellos/as usuarios/as que interactúen con EROSKI en Facebook y/o Twitter a tal efecto, todo ello de conformidad con los requisitos de participación y la mecánica que quedan recogidos a continuación.

2.- ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción tendrá lugar en todo el territorio español.

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La promoción se iniciará el lunes 18 de septiembre de 2017 a las 13.00 horas y finalizará el miércoles 20 de septiembre de 2017 a las 13.00 horas.

4. REQUISITOS DE LA PROMOCIÓN.

Para participar, el/la participante deberá seguir la mecánica de la promoción que queda debidamente explicada en el apartado siguiente.

El/la participante deberá ser mayor de edad, residente en España y tener una cuenta de usuario real en Facebook y/o Twitter (en el canal en el que desee participar).

El acceso a las páginas de EROSKI en Facebook (www.facebook.com/eroski) y Twitter (<https://twitter.com/EROSKI>) es gratuito.

La participación en la presente promoción será igualmente gratuita y conllevará la aceptación íntegra de las presentes bases.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Quien cumpliendo los requisitos anteriores desee tomar parte en la presente promoción, deberá seguir la siguiente mecánica.

5.1. FACEBOOK: Quien desee tomar parte en la presente promoción a través de Facebook deberá estar atento/a a la publicación de EROSKI en su fanpage (www.facebook.com/Eroski) correspondiente a la presente promoción, que se realizará el día 18 de septiembre de 2017 a las 13.00h.

En dicha publicación se invitará a los usuarios de Facebook que quieran participar a que nos cuenten cómo organizarían su tupper con al menos 3 productos de los que aparecen en la web <https://www.eroski.es/ofertas-productos-ecologicos>.

Por tanto, aquellos/as que deseen tomar parte deberán visitar esta sección de la web de EROSKI, escoger, al menos, 3 de los productos que aparecen y escribir la respuesta mediante un comentario en la publicación de Facebook correspondiente para participar.

Las respuestas deberán constar en la publicación correspondiente, no en otras publicaciones u otros sitios de la fanpage. Sólo serán válidos los nuevos comentarios, no aquéllos que consten en conversaciones dentro del mismo hilo.

Sólo serán válidas las respuestas recogidas antes del miércoles 20 de septiembre de 2017 a las 13.00h.

Cada usuario/a solo podrá dar una respuesta a la pregunta. Si alguien deja dos o más respuestas a una misma publicación, sólo se contabilizará la primera de ellas a efectos del sorteo.

5.2. TWITTER: Quien desee tomar parte en la presente promoción a través de Twitter deberá estar atento/a a la publicación de EROSKI en su página de Twitter (<https://twitter.com/EROSKI>), correspondiente a la presente promoción, que se realizará el día 18 de septiembre de 2017 a las 13.00h.

En dicha publicación se invitará a los usuarios de Twitter que quieran participar a que nos cuenten cómo organizarían su tupper con al menos 3 productos de los que aparecen en la web <https://www.eroski.es/ofertas-productos-ecologicos>.



Aquellos que deseen tomar parte deberán publicar un tweet que contenga al menos 3 de esos productos y el hashtag #TupperECOconEROSKI.

Solo serán válidas las respuestas recogidas antes del miércoles 20 de septiembre de 2017 a las 13.00h.

Cada usuario/a solo podrá dar una respuesta a las publicaciones. Si alguien deja dos o más respuestas, sólo se contabilizará la primera de ellas a efectos del sorteo.

EROSKI se reserva el derecho a eliminar a cualquier participante que remita respuestas que no tengan que ver directamente con el tema de la promoción, incluyan frases ofensivas, palabras malsonantes, inapropiadas, obscenas, insultos, amenazas y en definitiva toda expresión que represente una falta de respeto contra la entidad organizadora, terceros, tanto personas físicas como jurídicas, o vaya en general contra la moral y el orden públicos.

6. PREMIOS.

Entre todas las personas que participen en esta promoción y cumplan con los requisitos exigidos en los apartados 4 y 5 anteriores, se sortearán 2 lotes ecológicos compuestos cada uno por los siguientes artículos:

COOKIE AVEN&CHOCO BIO TOKI 140
PALMERAS ESPELTA BIO TOKI 150
COOKIE AVENA, COCO & CHOCO TOKI 140
BIO HAPPY MIX SWEETFRUIT 100
BIO MIX POPS SWEETFRUIT 100
CHIPS CHOCO BIO SOLNATURAL 200 VEGALIFE
MARÍA ESPEL BIO SOLNATURAL 200 VEGALIFE
BARRITAS CACAO&ALM SOLNATURAL 600 ROO'BAR
BARRITAS CHÍA&COCO SOLNATURAL 60 ROO'BAR
TORTITAS TRIGO,QUINOA 130 BONNATURA ORGANIC
TORTITAS ESPELTA CHOCO 90 BONNATURA ORGANIC
TORTITAS ARROZ CAMELO 90 BONNATURA ORGANIC
PALOMITAS MICRO PAÑO FRUIT 270
FRESA CRUJIENTE VITASNACK 24G
MANGO CRUJIENTE VITASNACK 26
ARÁNDANOS CRUJIENTE VITASNACK 24
CURCUMA ARTEMISBIO 30G
JENGIBRE MOL. ARTEMISBIO 25G
GARBANZO C/VERDURAS ECOLÓGICAS AUZOLAN 450
GARBANZO NATURAL ECOLÓGICO AUZOLAN 540G

SALSA TOMATE FRITO ECO AUZOLAN 315
UDON ARROZ INTEGRAL WAKAME KINGSOBA
FIDEOS ARROZ INTEGRAL KING SOBA 250
TOMATE TRITURAD EKOLO BIO 660
ZUMO NARANJA ECOLÓGICO EKOLO 0,75 L
ZUMO DE MANZANA ECOLÓGICO 0,75 L
ZUMO DE MANDARINA ECOLÓGICO EKOLO 0,75 L
BARRITA ECO CEREALES & FRUTA & CHIA JIJONA 50 DELICATALIA
BARRITITA ECO CEREALES & ARÁNDANOS JIJONA 50 DELICATALIA
CERVEZA LLUNA BRUNA 330ML
CERVEZA HAPPY TRIP LLUNA 330ML
GAZPACHO BIOSABOR 1 L
TÉ DESINTOXICANTE YOGI 30G
TÉ DIGESTIÓN YOGI 30G
TEA GOOD NIGHT YOGI 30 GR

1 lote se sorteará entre todos/as aquellos/as usuarios/as que participen a través de Facebook y el otro entre todos/as aquellos/as que participen a través de Twitter.

Cada lote tiene un valor aproximado de 91 €.

El premio no será objeto de cambio, alteración o canje a voluntad del/de la ganador/a.

El premio será enviado al domicilio del/de la ganador/a.

7. ELECCIÓN DE LOS/LAS GANADORES/AS.

Los sorteos entre los participantes de Facebook y Twitter se realizarán el miércoles 20 de septiembre de 2017, una vez finalizado el plazo de participación.

En el caso de Facebook, EROSKI utilizará la aplicación de terceros (Easypromos) para realizar el registro de participantes. De forma manual se descartarán aquellos/as participantes que no cumplan con las condiciones descritas o que hayan participado más de una vez en esta plataforma, tomándose sólo la primera participación y eliminado el resto. La aplicación de Easypromos se conecta automáticamente a la plataforma online Random.org para realizar el sorteo y funciona a través de un algoritmo que permite gestionar y resolver cualquier conflicto que pueda tener lugar durante la realización del sorteo.

En el caso de Twitter, EROSKI utilizará la aplicación de terceros Uverbu para realizar el registro de participantes.

De forma manual se descartarán aquellos que no cumplan con las condiciones descritas o que hayan participado más de una vez en esta plataforma, tomándose sólo la primera participación y eliminado el resto. Una vez realizado el registro de participaciones, el sorteo se realizará a través de www.random.org.

Se elegirán 1 ganador/a y 1 suplente entre los participantes de Facebook y 1 ganador/a y 1 suplente entre los participantes de Twitter.

Cada participante podrá llevarse sólo un premio en la presente promoción. Si a través de la comprobación de los datos personales, el/la ganador/a del sorteo de Facebook y de Twitter coinciden, se establece que el premio de Twitter pasará al suplente elegido por sorteo en Twitter.

8. COMUNICACIÓN DE LOS/LAS GANADORES/AS.

El nombre y apellidos de los/as ganadores/as y de los/as suplentes se publicarán el jueves 21 de septiembre de 2017 en www.eroski.es y así se hará saber desde las páginas de EROSKI en Facebook (www.facebook.com/eroski) y en Twitter (<https://twitter.com/EROSKI>).

Los/as ganadores/as dispondrán de un plazo de 3 días naturales a contar desde el siguiente a la comunicación de ganadores para facilitar a través de mensaje privado dirigido a EROSKI en Facebook o Twitter (en el canal en el que hayan participado) la siguiente información:

Nombre y dos apellidos
DNI
Teléfono de contacto
Domicilio de entrega incluyendo el Código Postal

Si algún/a ganador/a no se pone en contacto en los términos y plazos anteriormente indicados, no facilitara toda la información solicitada, ésta no fuera real o renunciase expresamente al premio, éste/a perderá su derecho a reclamar el premio y EROSKI procederá a contactar con el/la suplente elegido/a a fin de gestionar la entrega del premio. En caso de que tampoco cumpliera con lo anteriormente indicado, el sorteo quedará desierto.

9.- GENERALES.

9.1.- La participación en esta promoción implica la aceptación de sus bases legales sin reservas y el criterio de EROSKI en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

9.2.- En caso de que EROSKI detecte que los datos personales facilitados por los/las ganadores/as no son ciertos, éste/ésta perderá su derecho a recibir el premio.

9.3.- El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente promoción finalizará transcurrido un mes desde su finalización.

9.4.- Por el simple hecho de participar en esta promoción, EROSKI, S. COOP. se reserva el derecho a utilizar el nombre, apellidos e imagen, en su caso, de los/as ganadores/as en todas aquellas actividades relacionadas con los premios (esencialmente, a efectos de que todos/todas los/las participantes sean conocedores de la identidad del/la ganador/a de la Promoción) con fines publicitarios o de divulgación, incluida su web, sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello. La negativa a lo anterior implicará la renuncia automática al premio.

9.5.- EROSKI se reserva el derecho a efectuar cambios en las bases legales que redunden en el buen fin de la presente promoción así como a prorrogarla, acortarla y cancelarla cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

9.6.- EROSKI queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación, contacto o disfrute del premio.

9.7.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

EROSKI, S. COOP. en ningún caso almacenará, una vez concluida la presente promoción y entregado el premio, los datos personales facilitados por los/las participantes.

Los datos personales suministrados por los/las participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo EROSKI, S. COOP. titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF.- F20033361.

EROSKI S. COOP. recaba los datos identificativos con la finalidad de gestionar la presente promoción y serán tratados únicamente a efectos de identificar a los/las premiados/premiadas y proceder a la entrega de los premios.

Una vez conocidos los/las ganadores/ganadoras, publicitados sus datos en los términos anteriormente indicados y concluida la entrega, los datos serán debidamente suprimidos.



El/la participante podrá acceder, rectificar y cancelar sus datos dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico socialmedia@eroski.es con asunto "Ref.: Promoción "Tu tupper ecológico".

9.8.- Bases disponibles en <https://www.eroski.es/ofertas-productos-ecologicos/>